



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO
PRESIDENCIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 697-2025-P-CSJCL/PJ

Callao, 10 de junio de 2025.

Visto:

La solicitud del 10 de junio de 2025 formulada por Graciela del Carmen Urquiaga Calderón, administradora del Módulo de Juzgados de Paz Letrado.

Considerando:

Primero. El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial y, como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta administración de justicia dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias jurisdiccionales y administrativas según los numerales 1 y 3 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Segundo. La administradora del Módulo de los Juzgados de Paz Letrado informa la imposibilidad de asistencia de la magistrada Haydee Donayre Marquina Ruiz del Jueza del Juzgado de Paz Letrado – Comisaría el día 10 de junio de 2025 por motivo de enfermedad. En consecuencia, mientras se tramite dicha solicitud, corresponde disponer la encargatura de su despacho.

Se resuelve:

Artículo primero: **ENCARGAR** el Juzgado de Paz Letrado – Comisaría por el 10 de junio de 2025 al magistrado Fredy Andrés Camayo Tovar en adición a sus funciones como Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado.

Artículo segundo: **PONER** la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control, Administración del Módulo de los Juzgados de Paz Letrado, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Imagen Institucional, Coordinación de Informática y de los magistrados referidos en la presente resolución, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


PODER JUDICIAL DEL PERÚ
MIGUEL RICARDO CASTAÑEDA MOYA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL CALLAO